



ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En Punta Arenas, en el local denominado Submarino Amarillo ubicado en Avda. Colón N° 1195, comuna de Punta Arenas, siendo las 18:00 pm del día 06 de diciembre de 2023, se da inicio a la tercera reunión del consenso metodológico y determinación de intervinientes del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Comienza facilitador/a dando la bienvenida a los asistentes y, agradeciendo la recepción de la comuna y la asistencia de los presentes. Facilitadora solicita presentarse a todos quienes se encuentren presentes y no hayan asistido a las reuniones previas.

Se otorga la palabra a la autoridad política, Sra. María Luisa Ojeda, Secretaria Regional Ministerial de Energía de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Facilitador/a saluda y agradece la presencia de todas y todos.

Facilitadora comienza a abordar el consenso metodológico:

1. Angela Catrilef, expone la ppt respectiva y adjunta, la que alude a los espacios de consensos y metodologías a acordar.
2. Angela Catrilef, reitera el objetivo del proceso de consulta. Así como el proceso jurídico y legal. Cita leyes y artículos alusivos a la propuesta de Reglamento a la ley de Biocombustibles sólidos. Por lo anterior, se debe trabajar sobre la propuesta de borrador, incluido con los pueblos participantes y asesores si lo determinan. Se menciona el esquema de trabajo para la siguiente jornada. Se propone ajustar la jornada de trabajo.
3. Angela Catrilef, cita las etapas del proceso.
4. Pamela Gonzalez, consulta ¿la Sra. Nuyado fue la única parlamentaria de pueblo originario participante?
5. Angela Catrilef, señala que si.
6. Angela Catrilef, continúa presentando las etapas de convocatoria y su descripción.
7. Luis Oyarzún, consulta, ¿cuántos representantes de cada comunidad se pueden tener?
8. Angela Catrilef, responde que podrían ser los que determine la comunidad. Cabe recordar que habrá una reunión regional y nacional y señala que para esta comunidad de Punta Arenas deben ser 8.
9. Luis Oyarzún, pregunta, ¿se podrá percibir alguna ganancia de los procesos participativos? dado que el estado destina recursos para ello.
10. Angela Catrilef, señala que es un buen punto y se va a averiguar la posibilidad para abordar este tema.



11. Luis Oyarzún, reitera que se ha planteado muchas veces por los recursos que debieran ser para apoyar la participación de las comunidades.
12. Pamela Gonzalez, ¿cuántos representantes debería tener esta mesa Punta Arenas a nivel nacional?
13. Maria Alvarez, siempre que se solicita una representación al pueblo Kawésqar nos dan 1 o 2 cupos, muy en desmedro a los restantes pueblos.
14. Luis Oyarzún pregunta ¿cuántos asesores se puede tener?
15. Juan González pregunta ¿cuánto se puede pagar por asesor?
16. Luis Oyarzún pregunta si las personas que salgan como representantes, podrán ganar algún honorario, por ejemplo CONADI le dió un cheque y le rebotó muchos meses.
17. Juan González. Otra cosa que yo quiero saber es si va a ir el asesor con nosotros a la deliberación
18. Pamela González. Pero se supone que ya para hoy había que tener respuestas.
19. María Álvarez, indica que no pueden poner número de representantes en el diálogo final, porque cada comunidad debe decir cuántos cupos tendrán. Y eso es lo que nos ha pasado. Pasa que llegamos en desmedro ante los otros pueblos.
20. Pamela Gonzalez, en los mapuches va uno de cada región, porque nosotros, los Kawésqar, vamos a salir en desmedro, porque vivimos solo en Magallanes
21. Maria Alvarez queremos saber ¿cuánto se le va a pagar al asesor?.
22. Angela Catrilef señala que son \$900 mil, líquidos por cada asesor.
23. María Alvarez señala, nadie trabaja por esa cantidad de plata, nosotros no tenemos abogados indigenistas y siempre tenemos que contar con gente de otros lugares.
24. María Alvarez, no es llegar y contratar a cualquier persona, porque deben saber de qué estamos hablando. Para contratar a los profesionales adecuados y pertinentes.
25. Maria Alvarez, comenta, que todos los ministerios están tomando la misma actitud, de hacer consultas sin los recursos suficientes.
26. Angela Catrilef, indica que el ministerio destina muchos recursos para este efecto.
27. En Temuco tienen miles de abogados indigenistas, pero en los pueblos pequeños, no existe eso.
28. Juan Gonzalez, plantea que es importante saber quiénes son los intervinientes para entender cómo avanzará con los acuerdos. Lo anterior, pues el pueblo kawésqar no tendrá las garantías necesarias. Es importante señalar que somos kawésqar con identidades propias y respecto de otras comunidades.
29. Pamela González, señala que se debe considerar al pueblo kawésqar como un sólo pueblo y hay localidades singulares. Indica que los kawésqar deberían trabajar un sólo documento nacional, como pueblo. Una sola propuesta de reglamento. Se debe llegar a un consenso único en el Diálogo Regional, como pueblo Kawésqar.
30. Angela Catrilef, plantea la definición de intervinientes. Se presentan opciones.
31. Luis Oyarzún plantea que todos debieran ser intervinientes. Se discute el punto.
32. Juan Gonzalez, plantea que los intervinientes son los que llevan el hilo conductor y con su participación. Del punto 1. consultado, sobre sobre quienes van a ser los intervinientes, se define la letra c), es decir, todos y todas los asistentes del proceso serán intervinientes.



33. Ninoska Menendez, pregunta ¿se podrá asistir a las sesiones aunque no sean representantes?
34. Angela Catrilef, cita que si, igual se puede asistir como medio de apoyo a representantes.
35. Luis Oyarzun, ¿cuántos representantes hay por pueblo?
36. Angel Catrilef, cita 8 cupos por localidad de Punta Arenas.
37. Juan Gonzalez, deberían unificar un documento para todos los pueblos que van a participar, con lo anterior, luego de las deliberaciones futuras se participará más coordinados y organizados.
38. Angela Catrilef, el pueblo hará llegar por medio de un representante el listado de los intervinientes a la Seremi de Energía.
39. Juan González, reitera que hay más pueblos en Natales y que todos están informados.
40. Juan González, reitera que si bien son los mismos convocados, hoy vinieron algunas personas, no todos los de la primera reunión. Se acuerda que los representantes serán los que han asistido a todas las reuniones y serán ratificados en deliberación interna.
41. Angela Catrilef plantea, cómo se formalizarán los acuerdos. Se exponen las letras de opción (a, b y c). A continuación deliberan los asistentes.
42. Juan González y Ninoska Menendez deliberan respecto a este punto, con intervenciones del resto de asistentes. Se acuerda que para formalizar los acuerdos será con letra a) (50 % +1, según quórum).
43. Angela Catrilef, continúa, ¿cómo se intervendrá? (punto 3). Se leen las opciones desde la letra a) hasta la letra f). Deliberan los asistentes.
44. Ninoska Menéndez. Se acuerda que todos van a intervenir, pero de forma respetuosa, (Modificar la alternativa b) Finalmente, se vota por la letra a), la letra b pero que debe quedarse en que las intervenciones serán de forma respetuosa y por la letra f), donde se indica que otras personas que se adhieran al proceso, sólo tendrán derecho a voz y no a voto.
45. Varios. Todos van a intervenir, pero no tienen derecho a voto. La letra c) y d) no aplican.
46. Se acuerdan en otros f), los que se puedan sumar con derecho a voz pero no a voto.
47. Angela Catrilef, presenta punto 4; determinación de la forma de llevar el proceso.
48. Juan Gonzalez, pregunta a la Seremi. ¿Ustedes preguntaron a los DD.HH sobre el participar de veedores y observadores ?
49. Seremi señala que no se ha preguntado a los servicios si pueden participar como veedores, al menos no en Punta Arenas.
50. Juan Gonzalez, manifiesta, creo que de parte del estado es una pillería, porque nosotros creemos que debieran estar, porque entonces quién controla al ministerio que está cumpliendo con los derechos.
51. Juan Gonzalez, el instituto de DD.HH, actúa como veedor para resguardar el proceso y los derechos del pueblo participante
52. Pamela Gonzalez, plantea la posibilidad de una oficina de derechos humanos y pueblos indígenas, para futuras consultas.



53. Juan González plantea que en el punto 4 a) hay que hacer la consulta al Instituto de Derechos Humanos o a quien corresponda en la región si van a participar como veedores, ante lo cual, la seremi de energía afirma que se hará esa consulta.
54. Ante la consulta de si participan centros de estudios universitarios y municipalidades, Marco Coñuecar pregunta, ¿quién se va a hacer cargo de la tala de los bosques? ¿Nosotros como pueblo Kawésqar vamos a solicitar una credencial similar a la de los pescadores, para tener acceso al manejo del bosque?
55. Ninoska Menéndez señala que esos temas se van a abordar en el trabajo de la propuesta de reglamento, en la Deliberación Interna.
56. Luis Oyarzún a lo observado respecto a la tala de bosques, dice que eso está regulado por los planes de manejo de CONAF.
57. Rosa Ovando, interviene, respecto de las actividades que realizó de Mina Invierno y las salmoneras. Advierte que aprobar los planes de intervención, seguro nos perjudicará. Siendo dirigente desde el año 1995, hoy no tenemos nada.
58. Marco Coñuecar, dice que vienen antropólogos estudiosos e intelectuales y el gobierno se lleva toda la información y no hacen nada, no son capaces de preguntar, si las personas están enfermas o necesitan algo. Hay cosas que nosotros no sabemos qué se está haciendo.
59. Juan González, cita que hoy tienen la oportunidad de cambiar esto, pues hoy existen las consultas indígenas, hoy vamos avanzando. Dado el borrador de trabajo, podemos incidir en generar cambios, y de forma participativa no de la individualidad.
60. Rosa Obando, dice qué es lo que tenemos que arreglar, y no poner cosas que el día de mañana nos va a complicar.
61. Marco Coñuecar, comenta, porque no nos consultan a nosotros, porque quién mejor que nosotros conoce las tierras. Se lo digo porque nosotros queremos sacar madera y tenemos que pedir permiso a Bienes Nacionales y si ellos nos lo permiten, podemos, si no quieren, no podemos sacar.
62. Juan Gonzalez, deberemos colocar en el borrador del reglamento las singularidades de nuestros pueblos. Cita que a un señor Mapuche Williche le han pasado años sacando multas por talar árboles, lo que implica lo precario de su vida, más aún si puede con este nuevo reglamento pueda surgir y desarrollarse. Es importante una explotación apropiada del bosque para cuidar su renovación y sustento.
63. Nayadeth Vargas, cita, nosotros tenemos que pensar que acá en Magallanes sacamos lenga, ya que el pino no arde, y la lenga está escasa.
64. Angela Catrilef, cita el punto importante respecto de leña muerta y su manejo, que podría quedar plasmado en el borrador de reglamento.
65. Marco Coñuecar, cita, no solamente se corta para el consumo de leña, sino para la construcción.
66. Finalmente se vota por la letra a) y se reitera la necesidad de consultar a instituciones de Derechos Humanos sí pueden participar.
67. Angela Catrilef, comenta el punto 5, respecto de lugares y plazos para los próximos encuentros. A continuación los asistentes deliberan al respecto.



68. Respecto al punto 5, expuesto por Angela Catrilef, se define sea el mes de marzo, días viernes y sábado, con fechas propuestas de 01 de marzo, desde las 15 pm en adelante y todo el día sábado 02 de marzo, en jornada completa, con cita desde las 9.00 hrs para empezar a las 10.00.
69. Maria Piutin, en este punto, sugiere la posibilidad de contar con cuidadora para la próxima sesión, niños y niñas parvularios y menores de edad.
70. Angela Catrilef, planteará la consulta para contar con dicha asistencia. Además se confirma que será en mismo lugar actual del Submarino Amarillo.
71. Angela Catrilef, expone lo preguntado en punto 6., respecto a Mecanismos de Difusión.
72. A este punto, se acuerda a), b) y e) y en otros, se determina correos electrónicos para los asistentes del proceso.
73. Angela Catrilef, expone el punto 7, y sus alternativas.
74. Se acuerdan a), b) y c) otros, con cuidadoras de niños y niñas disponibles.
75. Angela Catrilef, expone el punto 8 respecto de asesores para los pueblos indígenas, con propuesta de perfil. Los pueblos deben definir los asesores a elegir y remitir propuesta de perfiles a Seremía Regional de Energía.
76. Se delibera respecto de asesores y remuneraciones de asesores. Se discuten las posibilidades de abogados y antropólogos sociales.
77. Angela Catrilef, reitera que será importante el trabajo de los asesores, puesto que debe ser entregado con informes visados por los pueblos originarios al Ministerio de Energía.
78. Rosa Ovando dice que conoce a un abogado y traerá el currículum.
79. Angela Catrilef, señala que pueden contratar dos asesores (sugerido), por un monto total de M\$ 1.800.- pesos chilenos.
80. A continuación deliberan los asistentes respecto de cantidad de asesores y cantidades.
81. Angela Catrilef, pregunta cuándo podrán remitir el listado de asesores a Seremía de Energía.
82. Pamela y Juan Gonzalez, enviaron durante la reunión, el correo a la SEREMI, individualizando el nombre del antropólogo nominado asesor.
83. Pamela González indica precisar el monto de \$450.000 para el antropólogo y \$450.000 para el ingeniero forestal. En ambos casos, monto líquido. Con relación al asesor jurídico, se le va a pagar \$900.000 líquidos.
84. Se acuerda por el pleno de asistentes se remitirá a fin de mes dicha información de asesores al correo de la seremi de Energía de Magallanes.
85. Pamela González, pregunta si se harán cargo de los gastos de traslado de los profesionales al diálogo nacional.
86. Se responde afirmativamente a dicha solicitud, indicando que el servicio se hará cargo de los traslados de los asesores.
87. Juan Gonzalez, comenta que si se determina el asesoramiento de 3 profesionales, ¿se deberá llevar a 3 profesionales al encuentro nacional?, se clarifica que se debe priorizar la presencia de la comunidad.
88. Pamela González sugiere que cuando se hable con el abogado, se debe conversar con él que quede comprometido a seguir hasta el final del proceso.



- 89. Ninoska Menendez, comenta que al encuentro regional pueden ir todos los asesores y para el encuentro nacional, sólo el abogado o profesional jurídico.
- 90. Se adjunta la grabación de la jornada, al acta indicada.

Siendo las 20:37 pm, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía

**SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA**

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios


Nombre: Juan González Álvarez

Firma:


Nombre: Maria Alvarez Ruiz

Firma: Maria Alvarez R.

Nombre: Pamelo Gonzalez Alvarez

Firma: 


Nombre: maria Pinti m

Firma: 

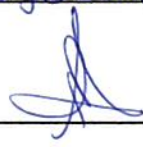
Nombre: ROSA-IVAN DO

Firma: 

Nombre: MAXO Conimera

Firma: 

Nombre: hayaseth Vargas Caro

Firma: 

Nombre: cedric cos Chavez

Firma: cedric cos ch.



Nombre: Ninoska Meréndez Agula

Firma: Ninoska

Nombre: Luis Dymara Noncuote

Firma: [Signature] 8513092-5

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____